

Amozoc de Mota, Puebla a 30 de abril de 2018

LIC. RODOLFO SÁNCHEZ CORRO
SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial del 28 de octubre de 2016, mediante el presente oficio se le informa que la universidad fue beneficiada con el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en 2017, por lo que está obligada por normatividad realizar las actividades de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social (CS) en 2018.

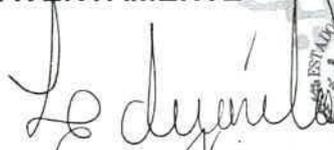
Derivado de lo anterior se solicita de la manera más atenta contar con el canal de comunicación en caso necesario durante dichas actividades de la CS, para los siguientes casos:

- 1) Cuando se presente alguna queja o denuncia sobre la aplicación y ejecución del programa federal social por parte de algún beneficiario de dicho programa y que se requiera realizar su seguimiento, sobre todo a las que puedan dar lugar a finamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales
- 2) Asistencia a la instalación del Comité de Contraloría Social, el cual vigilará la correcta aplicación de los recursos.
- 3) Cualquier otra actividad de Contraloría Social necesaria diferente a las anteriores.

Cabe señalar que para el segundo punto se le mandará la invitación con los datos específicos de la reunión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. LUIS EDUARDO ESPINOSA GALICIA
RECTOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
RECTORÍA

C.c.p. **MARÍA MONSERRAT AGUIRRE BARBOSA**, Enlace de la Contraloría Social – Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
RAFAEL UREÑA ZAMORA, Responsable de la Contraloría Social – Universidad Politécnica de Amozoc
Archivo

JEEG/FVMS